



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 DIC 2019

Expte. N° 2.586/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Sandra E. REYNAGA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la Especialización en Psicopedagogía Institucional, que se dicta en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 47/19 de fecha 11 de noviembre de 2019, mediante el cual aconseja otorgar a la Srta. REYNAGA la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización solicitada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Sandra E. REYNAGA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00), en concepto de ayuda económica para el cursado de la Especialización en Psicopedagogía Institucional, dictada en la Facultad de Humanidades de la Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Srta. REYNAGA, deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1879-2019